

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 27 de septiembre de 2022. Señora Juez, le informo que, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, a la fecha no se registran consignaciones para el proceso con radicado 05001311000120210062000. A Despacho para proveer.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID.

Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00620 00

Atendiendo la solicitud que antecede, previo a dar apertura a incidente de solidaridad en contra del pagador del ejecutado, se requiere a la parte actora a fin de que allegue la constancia de entrega del oficio que comunica la medida cautelar decretada a éste, expedida por el servidor de destino. Esto, considerando que el mismo fue enviado con copia al juzgado, más no hay soporte de entrega efectiva en la dirección electrónica de GRUAS Y MOVIMIENTOS S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32a44ce953280c55d8c91b6bb5aec83dcabab2d649f276264c606221e846c6a**

Documento generado en 27/09/2022 01:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>